

Rehabilitación

Una guía para los trabajadores lesionados

Rehabilitation

A guide for injured workers

¿Qué es la rehabilitación?

La rehabilitación es un derecho que les corresponde a los trabajadores lesionados según la Ley de Rehabilitación e Indemnización para los Trabajadores de 1986, a la cual de aquí en adelante denominamos “la Ley” (*Workers Rehabilitation and Compensation Act 1986*). Es un proceso controlado y está orientado a:

- Ayudarlo a lograr el mejor nivel posible de recuperación después de una lesión o enfermedad laboral.
- Hacer que usted pueda regresar a un empleo seguro y adecuado tan pronto como sea posible.
- Reducir los efectos de una lesión o enfermedad laboral grave.

¿Cuándo comienza la rehabilitación?

Una vez que se ha notificado o presentado un reclamo, el jefe de reclamos que le han asignado evaluará si usted necesita asistencia para recuperarse y regresar a un trabajo seguro y adecuado. No todos los trabajadores lesionados necesitarán rehabilitación, pero para los que la necesiten esta evaluación se realizará dentro de los cinco días laborables.

Para realizar esa evaluación, el jefe de reclamos podrá ponerse en contacto con:

- Usted, para hablar acerca de su lesión, sus posibilidades de regreso al trabajo, las tareas adecuadas y otros asuntos pertinentes.
- Su médico, pero solamente si usted lo autoriza.
- Su empleador.

¿Cuáles son las etapas del proceso de rehabilitación?

Si requiere rehabilitación, las etapas iniciales del proceso son:

1. El jefe de reclamos que le han asignado nombrará a un proveedor de servicios de rehabilitación, quien coordinará su regreso al trabajo y lo ayudará a identificar cualquier necesidad especial que pueda tener. Con este propósito, es posible que el jefe de reclamos se ponga en contacto con usted para determinar quién es el proveedor adecuado según sus circunstancias y/o sus experiencias pasadas. Por ejemplo: Posiblemente haya consideraciones culturales y religiosas que deban tenerse en cuenta.
2. El proveedor de servicios de rehabilitación se pondrá en contacto con usted y posiblemente organice una

reunión con usted y su empleador para hablar acerca de su rehabilitación y sus necesidades para regresar al trabajo. Durante cualquier reunión de rehabilitación, usted tiene derecho a que esté presente un representante suyo.

3. Se le solicitará que complete un formulario de ‘Autorización para Intercambiar Información’ (Authority to Exchange Information). Al completar este formulario, permite que su empleador, el jefe de reclamos, el médico que lo trata, otros expertos médicos que le estén dando un tratamiento y el proveedor de servicios de rehabilitación intercambien información pertinente acerca de su rehabilitación. No es obligatorio que complete este formulario, pero si no lo hace posiblemente se demore su rehabilitación.
4. Después de la reunión inicial es posible determinar un ‘Programa de rehabilitación’, al cual de aquí en adelante denominamos ‘Programa’ (Rehabilitation program) o un ‘Plan de rehabilitación y regreso al trabajo’, al cual en adelante denominamos Plan (Rehabilitation and return to work plan).

¿Qué es un ‘programa de rehabilitación’ (Programa) y un ‘plan de rehabilitación y regreso al trabajo’ (Plan)?

El Programa y el Plan son documentos que se utilizan para proporcionar una guía detallada acerca de lo que debe realizar cada una de las partes durante el curso de su rehabilitación. En la mayoría de los casos, su proveedor de servicios de rehabilitación los preparará después de haber consultado con usted, con su empleador y con el médico que lo trata. El Programa y el Plan deben cumplir con los estándares y requisitos establecidos en la Ley y, una vez que se determinen, usted y su empleador estarán obligados a cumplir con los requisitos. Usted y su empleador recibirán una copia. También podrá solicitarle al jefe de reclamos que establezca un Programa o un Plan para usted si no se le ha preparado uno.

Programa de rehabilitación

El programa de rehabilitación se utiliza para coordinar cualquier ayuda que pudiera necesitar para recuperarse del impacto o efectos que ocasionaron sus lesiones.

Plan de rehabilitación y regreso al trabajo

El Plan de Rehabilitación y Regreso al Trabajo (Rehabilitation and Return to Work plan) se utiliza para coordinar su regreso al trabajo una vez que pueda regresar al trabajo o que su médico certifique que es capaz de trabajar.

¿Quiénes participan en el proceso de rehabilitación?

Jefe de reclamos (Claims manager): Es la persona empleada por el agente de reclamos o empleador con seguro propio (empleador exento) para administrar su reclamo. A los jefes de reclamo se los suele llamar jefes del caso o de lesiones. Puede esperar que su administrador de reclamos haga lo siguiente:

- Administre su reclamo y le proporcione información acerca del proceso de rehabilitación y reclamos.
- Se mantenga en contacto con usted.
- Controle y revise la manera en que su condición evoluciona.
- Realice determinaciones oportunas y pagos por su reclamo según la Ley.

Empleador: El empleador con el que trabajaba en el momento de la lesión. Puede esperar que su empleador haga lo siguiente:

- Le proporcione actividades adecuadas a menos que no sea razonablemente práctico hacerlo.
- Cumpla los requisitos de un Programa o Plan.
- No lo despida sin darle un aviso a WorkCover con 28 días de anticipación.

Si no lo hace es posible que WorkCover le imponga una multa.

Profesionales de la Salud (Treating Practitioners): El médico, especialista o cualquier otro proveedor de tratamiento como pudiera serlo un fisioterapeuta, un terapeuta ocupacional o un psicólogo que pudiera participar en el tratamiento de su discapacidad.

Proveedor de rehabilitación (Rehabilitation provider): Es una persona con la capacitación adecuada que suele ser nombrada por el jefe de reclamos para asistirlo a usted, a su empleador, y a los profesionales de la salud que lo tratan para lograr un regreso seguro al trabajo. Los empleadores que tienen un seguro propio (empleadores exentos) pueden utilizar sus propios proveedores de servicios de rehabilitación. Su proveedor de rehabilitación hará lo siguiente:

- Hablará con usted acerca de su regreso al trabajo.
- Le dará información acerca de la rehabilitación y del proceso para regresar al trabajo en un idioma y de un modo que pueda comprender.
- Lo hará participar en el desarrollo de un Programa o Plan.
- Se asegurará de que todas las partes estén informadas acerca de la manera en que su condición está evolucionando.
- Protegerá la privacidad de sus datos personales.

¿Cuáles son mis obligaciones?

Si se determinó un Programa o un Plan, debe participar de manera activa y debe cumplir con los requisitos. Además, debe hacer lo siguiente:

- Proporcionar los certificados médicos obligatorios (Prescribed Medical Certificates) actuales.
- Someterse a un tratamiento médico adecuado.
- Regresar a realizar tareas laborales seguras y adecuadas cuando su condición física sea adecuada para hacerlo.
- Asistir a las citas médicas y de rehabilitación según lo disponga el jefe de reclamos o su proveedor de servicios de rehabilitación.

Asistir a las citas médicas y de rehabilitación según lo disponga el jefe de reclamos o su proveedor de servicios de rehabilitación.

- Se niega a realizar las tareas adecuadas.
- Se niega a tomar los pasos razonables para encontrar un empleo adecuado.
- Interrumpe sin motivos el empleo adecuado.

¿Qué ocurre si no estoy satisfecho con algunos aspectos de mi rehabilitación?

Si esto llegara a ocurrir debería en un inicio ponerse en contacto con su proveedor de rehabilitación o con el jefe de reclamos tan pronto como fuera posible para hablar acerca de lo que le preocupa.

Si lo que le preocupa está relacionado con la persona que se encarga de sus servicios de rehabilitación, póngase en contacto con el jefe de reclamos correspondiente para hablar del asunto porque, de ser adecuado, es posible asignar a otro proveedor de rehabilitación.

También puede obtener asesoramiento o representación independientes de su sindicato, de un abogado o de la Unidad de Defensores de los Empleados de WorkCover (*WorkCover Employee Advocate Unit*). La Unidad de Defensores de los Empleados (*Employee Advocate Unit*) le proporciona asistencia, asesoramiento o representación gratuita a los trabajadores que no tengan representación legal ni acceso a representación legal mediante un sindicato. Seguidamente se indican los detalles para contactar a esta unidad:

Employee Advocate Unit
100 Weymouth Street, Adelaide
GPO Box 2668, Adelaide 5001
Teléfono: (08) 8233 2463 ó 13 18 55 para las personas que llaman desde áreas rurales, solicite EAU.

Si no es posible resolver el problema, puede solicitar una revisión presentando un 'Aviso de Disputa' ante el Tribunal de Indemnización para los Trabajadores (*Workers Compensation Tribunal*). También es posible presentar una revisión si usted ha solicitado que se establezca un Programa o Plan y no se le ha proporcionado ninguno de ellos. El formulario correspondiente está disponible en:

The Registrar, Workers Compensation Tribunal
6th Floor, Riverside Centre
North Terrace, Adelaide SA 5000
PO Box 8046
Station Arcade, SA 5000
Teléfono: (08) 8207 0999

Si se trata de un Plan que se ha establecido y usted piensa que una de las disposiciones, el contenido o la naturaleza de los servicios de rehabilitación que se le proporcionan no son razonables y usted presenta un 'Aviso de Disputa', esto no suspende sus obligaciones de cumplir con los requisitos establecidos en su Plan.

¿Necesita usted más asesoramiento o información acerca de su rehabilitación?

Si necesita más asesoramiento acerca de su rehabilitación, debe ponerse en contacto con el jefe de reclamos correspondiente o con su proveedor de servicios de rehabilitación. WorkCover también tiene información disponible.

Glosario de algunos términos comunes

Los siguientes términos pueden ser utilizados por las personas que participan en su rehabilitación.

Actividades cotidianas (Activities of Daily Living, ADL): Es una evaluación que se realiza en su hogar y se utiliza para identificar cualquier limitación que pueda tener como resultado de sus lesiones con respecto a su cuidado personal, tareas caseras y sus actividades recreativas y sociales.

Reunión relacionada con el caso (Case Conference): Se trata de una reunión que generalmente organiza el jefe de reclamos con el fin de reunir a las partes clave para hablar sobre las opciones y sobre cómo agilizar su rehabilitación y regreso al trabajo.

Discapacidad (Disability): Una lesión física o daño psicológico, o una enfermedad.

Intervención temprana: El término que se utiliza para describir el proceso de valoración y evaluación de las necesidades de un trabajador lesionado, y las perspectivas de regreso al trabajo a principios del reclamo.

Evaluación de capacidad funcional (Functional Capacity Evaluation, FCE): Una serie de pruebas estandarizadas que miden las capacidades físicas y funcionales relacionadas con tolerancias específicas ante el trabajo.

Asistencia en el hogar (Home assistance): Es la asistencia con servicios domésticos o personales que el trabajador no puede realizar como resultado de la lesión y se suele evaluar como parte de una evaluación de las Actividades Cotidianas (Activities of Daily Living).

Incapacidad para el trabajo: La pérdida, parcial o total, de la capacidad del trabajador para obtener ingresos a partir del trabajo que realizaba o podría esperar realizar razonablemente antes de que surgiera la discapacidad.

Evaluación inicial de rehabilitación (Initial Rehabilitation Assessment, IRA): Una serie de actividades llevadas a cabo para evaluar las necesidades del trabajador para los servicios de rehabilitación o requisitos iniciales y para evaluar las necesidades del trabajador. Posiblemente incluya la formulación del Programa o Plan inicial.

Análisis del puesto laboral (Job Analysis, JA): Un análisis de las exigencias físicas fundamentales para una tarea u ocupación con el fin de evaluar si entran dentro de la capacidad de un trabajador.

Tareas modificadas o alternativas: Tareas que se modifican para tener en cuenta cualquier restricción que se le pueda aplicar a un trabajador lesionado.

Nueva capacitación (Retraining): Una serie de actividades orientadas a establecer una capacitación adecuada para los trabajadores de modo que puedan adquirir nuevas capacidades con el fin de desempeñar tareas acordes.

Regreso al trabajo (Return to work): Regresar al trabajo como un integrante establecido de la fuerza laboral con ingresos salariales.

Seguimiento del regreso al trabajo (Return to work monitoring): Una serie de actividades destinadas a hacer el seguimiento y revisar el regreso al trabajo de un trabajador. Puede incluir realizar visitas a los sitios de trabajo, consultas con todas las partes involucradas y hacer un seguimiento de los Planes.

Preparación para el regreso al trabajo (Return to work preparation): Una serie de actividades destinadas a que el trabajador lesionado regrese al trabajo. Puede incluir la coordinación de estrategias, reuniones relacionadas con el caso y el desarrollo, control y revisión de un Programa o Plan.

Tareas acordes (Suitable duties): Tareas que un médico certifica como adecuadas para el trabajador lesionado.

Aparato terapéutico (Therapeutic appliance): Un aparato o instrumento de ayuda que reduce el alcance de la discapacidad del trabajador.

Evaluación vocacional (Vocational Assessment): Una evaluación destinada a realizar la apreciación de las habilidades, capacidades, aptitud y competencias del trabajador teniendo en consideración la discapacidad del trabajador y haciéndolas coincidir con opciones de empleo o de carrera adecuadas.

Evaluación del lugar de trabajo (Work Place Assessment): Evaluación de un lugar de trabajo con el fin de apreciar si las tareas pueden ser adecuadas para un trabajador.

WorkCover Corporation

100 Waymouth Street, Adelaide
South Australia 5000
Consultas generales: 13 18 55
Fax: (08) 8233 2211
info@workcover.com
www.workcover.com

Llamadas TTY: (08) 8233 2574 para las personas sordas o con problemas auditivos o del habla.

Idiomas distintos del inglés: (08) 8226 1990 para obtener información en otros idiomas, llame al Centro de Interpretación y Traducción y solicite que le ayuden con su llamada. Este servicio es gratuito.

© WorkCover Corporation of South Australia, 2005
Todos los derechos reservados

December 2005

WorkCover Corporation

100 Waymouth Street, Adelaide
South Australia 5000
General enquiries: 13 18 55
Fax: (08) 8233 2211
info@workcover.com
www.workcover.com

TTY calls: (08) 8233 2574 for people who are deaf or have hearing/speech impairments.

Non-English speaking: (08) 8226 1990 for information in languages other than English, call the Interpreting and Translating Centre and ask them to call WorkCover. This service is available at no cost to you.

© WorkCover Corporation of South Australia, 2005
All rights reserved

December 2005

